



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 08 de septiembre de 2026.

VISTO el expediente N° E-58680/2026-M.P.A., del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 92/2026, referente a la adquisición de insumos de electricidad para realizar trabajo de refacción en las oficinas de la ciudad de Ushuaia de la Dirección General de Gestión Ambiental perteneciente a la Secretaría de Ambiente, dependiente del M. P. y A.

Que mediante Resolución Subs. A. F. N°17/2026, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°92/2026, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por la firma “ELECTROLUZ S.R.L.”, adjuntando a orden 36 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 42 obra Nota N° 281/26 de la Directora General de Gestión Ambiental como área requirente y a orden 47 y 48 Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “ELECTROLUZ S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-70765742-8 en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 07/100 (\$225.379,07).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1580 y N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resoluciones M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N°1511, artículo 16 y los Decretos Provinciales N°3153/23 y N°325/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 92/2026, referente a la adquisición de insumos de electricidad para realizar trabajo de refacción en las oficinas de la ciudad de Ushuaia de la Dirección General de Gestión Ambiental perteneciente a la Secretaría de Ambiente, dependiente del M. P. y A, a favor de la firma “ELECTROLUZ S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-70765742-8 en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 07/100 (\$ 225.379,07). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 227/26.-

G.T.F.